

Servicio de permiso de ocupación espacio público

Fecha de actualización: 2021

Nombre del servicio	Otorgamiento de permiso de ocupación espacio público
Descripción del servicio, requisitos y antecedentes	<p>DESCRIPCIÓN: OBNUP (1) con Kioscos, mesas exhibiciones u otros elementos similares: certificado que emite la DOM, en el cual autoriza de forma provisoria el uso de la vía pública con mobiliario o similares.</p> <p>OBNUP (2) andamios, cierros, excavaciones, escombros, material árido, postación: certificado que emite la DOM, en el cual autoriza de forma provisoria los trabajos en la vía pública.</p> <p>OBNUP (3) Rotura de pavimentos por construcción de redes de infraestructura de servicios públicos o privados a excepción de Serviu y Essal = 100m² o >100m²</p> <p>REQUISITOS:</p> <p>1.- Dirigido a todo público. Este certificado autoriza la ocupación de bien nacional de uso público de forma provisoria, para instalación de kioscos, mesas de exhibiciones, mobiliario o similares, para posterior envío de link de pago.</p>
¿Realizable en línea?	Si, enviando la solicitud a mcollazos@provaras.cl
Trámites a realizar o etapas	<p>Presencial:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Recepción de solicitud en la Dirección de Obras de manera presencial. 2. Profesional de la DOM si cumple con requerimientos calcula el pago 3. Pago de la Ocupación del espacio público, según ordenanza derechos 4. Entrega de permiso firmado por la DOM <p>Correo electrónico:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Recepción de solicitud vía correo electrónico. 2. Profesional de la DOM si cumple con requerimientos calcula el pago 3. Pago de la Ocupación del espacio público, según ordenanza derechos 4. Entrega de permiso firmado por la DOM
Valor	<p>Según Ordenanza derechos municipales</p> <ul style="list-style-type: none"> • OBNUP (1) 0,6% UTM xm² diario, • OBNUP (2) 3% UTM x m² diario, 1,5% UTM x m² diario para más de 100 m². Pago mínimo 20% UTM • OBNUP (3) 100m² 3% UTM min. 20% UTM, >100m² 1.5% UTM min. 30%UTM
Lugar donde se realiza	<p>Dirección de Obras Municipales: San Francisco N° 26 Teléfono: 652361259</p> <p>E-mail: mcollazos@ptovaras.cl</p>

Información complementaria	Ley General de Urbanismo y Construcciones: https://www.minvu.cl/elementos-tecnicos/leyes/ Descargar Formulario de solicitud: https://ptovaras.cl/obras/informacion/SOLICITUD_PARA_OCUPACION_TEMPORAL_DE_BIENES_DE_USO_PUBLICO.pdf
-----------------------------------	---